

Acta N°1.372 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

09 de mayo de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Adjudicación Propuesta Pública Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente Acuerdo N°5.184	05 11
3.2.-	Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados Programa Red local de Apoyo y Cuidados Acuerdo N°5.185	12 17
3.3.-	Contratación Servicio de Catering para Diferentes Programas de la DIDECO Acuerdo N°5.186	18 21
3.4.-	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar Segundo Componente del Programa del Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2024 Acuerdo N°5.187	22 24
3.5.-	Transacciones Judiciales Acuerdo N°5.188 Acuerdo N°5.189	24 27 29
3.6.-	Autorización Cometido Concejales Ciudad de Valdivia Acuerdo N°5.190	30 32
3.7.-	Presentación del Plan Nacional de Drogas 2024 – 2030 y el Modelo de Gestión Comunal Basada en el Modelo de Gobernanza Territorial	32
IV	Varios	37

Acta N°1.372 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 09 de mayo del año 2024, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.372 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, don Horacio Saavedra Nuñez, don Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth, Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal subrogante María Angélica Palma, que está haciendo además su debut en un concejo municipal así es que le deseamos la mayor de las suertes, la vamos ir acompañando para que pueda salir todo bien en su primer concejo. Les recordamos además que esta sesión está siendo realizada de forma presencial, pero además transmitida a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Carlos Aguirre Catalán Director Dirección de Prevención y Seguridad;
Srta. Camila Fuenzalida Canales, Jefa del Área de gestión Intersectorial y Participación Ciudadana de la Dirección Nacional de SENDA;
Srta. Priscilla Figueroa Loyola, Asesora Dirección Regional SENDA.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El primer punto en tabla, es la aprobación de acta de los concejos municipales anteriores, por lo tanto le vamos a dar la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo sobre aquellas actas que están pendientes de aprobación.

Sra. Secretaria Municipal: Fueron remitidos a sus correos electrónicos de concejales y concejales el acta de la sesión N°1.364, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No habiendo palabras entonces se da por aprobada el acta en mención.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Excelente muchas gracias secretaria, no sé si además tienen alguna información de parte de la secretaria o no. Estamos bien entonces vamos a avanzar al segundo punto que es nuestra rendición de cuentas por parte del concejo municipal en primera instancia lo haré yo en calidad de presidente del Concejo y luego aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana, desde lugar el lunes de esta semana ya que fue la última fecha de concejo. Rápidamente nosotros el día lunes, sostuve una reunión con diversos clubes deportivos de la comuna, por invitación de la concejala Alejandra Salinas, eran trece clubes de fútbol de la comuna con la cual estuvimos conversando y trabajando sobre las políticas de desarrollo deportivo en Maipú; también tuvimos reunión con todos los centros de estudiantes de nuestra comuna a propósito de la celebración del día del estudiante, tuvimos reunión para seguir fortaleciendo la organización estudiantil en las escuelas municipales de la comuna. El día martes por cierto, estuvimos desplegados por toda la comuna a propósito del frente de lluvias, en particular haciendo monitoreo de los 11 puntos que tenemos identificados como críticos en Maipú, ahí tenemos las buenas noticias al menos de que el entubamiento del canal Santa Marta ya está con contrato adjudicado y iniciando la obra ya formalmente dentro de los próximos días y el día de ayer cerró la licitación del colector Hugo Bravo y al parecer habría oferentes, así es que esperamos darle buenas noticias al respecto durante la tarde del día de hoy; en otra informaciones estuvimos en el día de ayer en la escuela de ingeniería Industrial de la Universidad de Chile estuvimos lanzando nuestra plataforma y estrategia de datos como municipio, esto es a propósito de la alianza de trabajo que tenemos con Bloomberg Philanthropies que nos va a permitido ir desarrollando y potenciando el uso de datos en la gestión pública, el lanzamiento

fue un acto de bastante vanguardia, somos el único municipio hoy día que tiene una plataforma abierta de datos, así que lo invito a poder revisarla y va en línea con poder generar una gestión pública más eficiente, más transparente y donde las decisiones se tomen en base a evidencias y datos y no solamente intuiciones y pasé hoy día en la mañanita rapidito, estamos iniciando los trabajos también de pavimentación en Primera Transversal, así es que nuestros funcionarios y funcionarias municipales que sufrían con esos rallys por primera transversal, hoy día iniciaron los trabajos, la avenida va a ser totalmente pavimentada con recursos municipales en trabajos que debieran extenderse entre dos a tres semanas, así es que esperamos ya que prontamente podamos llegar de buena forma al municipio, y en otras informaciones que me parecen importante resaltar, el día de hoy ya fue publicado el concurso público de nuestro municipio, un concurso que veníamos esperando hace mucho tiempo y trabajando con harto rigor, así es que ya fue publicado hoy día en el día medio oficial de las Últimas Noticia, buscando también saldar una deuda importante que teníamos a nivel interno y que por cierto el llamado a nuestros trabajadores y trabajadoras que puedan postular ya que es un importante mecanismo de ascenso y mejoras de condiciones laborales para muchos y muchas quienes se desempeñan en nuestra municipalidad. Eso por mi parte secretaria, ahora vamos a ver a aquellas comisiones que sesionaron durante esta semana, para que sus presidencias puedan dar cuenta también al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: La comisión que se realizó esta semana fue el martes 7 de mayo y fue la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González, solo esa Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, le vamos entonces a dar la palabra a la concejala Elizabeth González que es la presidenta de la Comisión de Finanzas para que pueda dar cuenta al concejo.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el día 07 de mayo a las 10:00 A.M. sesionamos la comisión de Finanzas, contamos con la asistencia de la concejala Alejandra Salinas, el concejal Horacio Saavedra, la concejala Carolina Silva y quien preside. Luego a esta comisión se unió el concejal Bladymir Muñoz, la concejala Ka Quiroz, el concejala Felipe Farías y el Concejal Gonzalo Ponce, en esta comisión vimos cinco puntos de los cuales un punto ya había sido visto en la Comisión de Finanzas anterior, que presidió el concejal Muñoz donde se habían solicitado más antecedentes y estos fueron entregados por parte de las direcciones pertinentes, solo agregar que en el punto que expone DIDECO lo hace Alejandra Garrido ya que el director estaba en otra actividad y en este punto no se realizaron consultas por parte de la Comisión. Finalizando se decide pasar los cinco puntos al Concejo del día presidente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Adjudicación Propuesta Pública Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, de esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas de las comisiones y del concejo, así que estamos ya para poder comenzar nuestra tabla ordinaria que el día de hoy tiene siete puntos para ser tratados por el Concejo, el primero de ellos ya que estábamos hablando de pavimentación es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la licitación pública, Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente, material con el cual trabajan nuestras cuadrillas internas que también realizan mucho de los trabajos de pavimentación en la comuna, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación y la nuestra Dirección de Operaciones, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan presentar este primer punto.

Sr. Director Operaciones: Buenos días presidente, buenos días a todos, bueno, la siguiente presentación tiene por función presentar al concejo la contratación para el Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente que tiene por ID 2770-25-LQ24. El objetivo de la licitación, la presente licitación tiene por objeto la contratación del suministro de mezcla asfáltica en caliente que será retirada en forma periódica y utilizada en trabajos de reparación de pavimentos por la cuadrilla de pavimentación municipal en aproximadamente 12.000 metros cuadrados.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto total disponible en \$131.840.100.- El financiamiento tiene su origen en fondos municipales, es un contrato con una oferta a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles a un solo oferente. Al acto de apertura concurren dos oferentes que se encuentran con su oferta aceptada, Constructora Alfadura SPA y Sociedad Minera PETREOS QUILIN Ltda., de acuerdo al detalle de apertura ambos oferentes cumplen con lo solicitado en las bases para ser sujeto de evaluación sin observaciones. Los dos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado sin sanciones en el portal en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad que tenía como puntos importantes el proponente debe presentar en el anexo seis, la información de la dirección, comuna, teléfono y contacto de la distancia de la planta a la bodega de pavimentación, cumplen ambos oferentes; que el proponente presente copia de la patente municipal que da cuenta del domicilio de la o las plantas del proponente dentro de toda la Región Metropolitana y que el proponente debe presentar el certificado de fabricación del cemento asfáltico emitido por un laboratorio autorizado por SERVIU, los dos oferentes en evolución cumplen con lo solicitado. De acuerdo a la evaluación técnica y administrativa de esta licitación que comprende el 40% de la ponderación total, el puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente, de este modo el puntaje ponderado al 40% es el siguiente: Para constructora ASFALCURA spa un puntaje 1,46 puntos y para el oferente Sociedad Minera PETREOS Quilín Ltda.

un puntaje de 2,04 puntos. En relación a la evaluación económica el oferente Constructora ASFALCURA SPA obtiene un puntaje ponderado de 6,33 puntos y un puntaje del oferente Sociedad Minera PETREOS Quilín de 7 puntos. De este modo quien obtiene el primer lugar en el ranking de evaluación con 6,24 puntos es el oferente Sociedad Minera PETREOS Quilín Ltda., con 5,25 puntos en segundo lugar el oferente Constructora ASFALCURA SPA. En consecuencia el comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-25-LQ-24 denominado Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente al proponente Sociedad Minera PETREOS Quilín Ltda., RUT 88.438.300-5, por el valor total ofertado de \$144.823 impuesto incluido por metro cúbico para mezcla asfáltica tamaño máximo de media pulgada, tránsito liviano y \$130.305 impuesto incluido por metro cúbico para mezcla asfáltica tamaño máximo 3/4 pulgada tránsito pesado, lo anterior para ejecutar en los términos establecidos de las bases de licitación, por la suma total del presupuesto disponible y que alcanza la suma de \$131.840.100.- impuestos incluidos para ser ejecutada en un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Esa es presidente la presentación de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de parte del Concejo, en caso de no haberlas pasamos directamente a la votación de este primer punto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srita. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria y bienvenida, presidente, directores público, bueno sabemos que esta es una demanda muy sentida, tenemos ahí tiempo, ahí situaciones con las calles, también entendemos cuando es el MOP el que tiene que ser el responsable el que es el responsable, yo creo que esa información deberíamos traspasarla a los vecinos, porque la generalidad se nos hace cargo como municipalidad que no estamos respondiendo a los requerimientos, pero también hay que entender que no podemos solamente son 20 m² que podemos hacer ejecución de trabajos de este tipo y lo otro es responsabilidad del MOP, así es que haciendo esa aclaración, también en COFI se preguntó sobre los históricos, hay todo un trabajo de información a través de las diferentes concejalías, especialmente esta concejalía que de diciembre a la fecha hemos hecho seis requerimientos a través de oficio y ver también cómo va cómo se va a abordar en los diferentes barrios de acuerdo a lo que está pendiente y a los nuevos requerimientos, sería muy importante aclararle eso también a la comunidad, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabras por parte del concejo, al parecer no, por tanto le damos la palabra al director de Operaciones para que se pueda referir a la pregunta realizada por la concejala.

Sr. Director Operaciones: Buenos días concejal, sí bueno nosotros estamos abordando el tema de la pavimentación por dos frentes: uno que es el contrato MANVU y este complemento que es a través de las cuadrillas municipales, ¿De qué forma nosotros estamos programando los trabajos? Tenemos temas que nos llegan a través de OIRS, temas que también nos llegan a través de ustedes y también denuncias que nos llegan a través de los vecinos presencialmente, estamos evaluando de acuerdo a la peligrosidad que presenta o el tipo de daño que presenta la vía, en este caso le estamos dando prioridad también a las vías principales y en el caso de que sea algo grave también lo estamos viendo los trabajos en las vías también secundarias o pasajes, todo dependiendo de la evaluación que hagan los profesionales en terreno.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, si yo creo también es importante aclarar porque hay mucha confusión a veces de los vecinos, de que esto es del MOP es del SERVIU, es de... es de la muni, es del GORE y es de todos un poco, bueno en el fondo hay distintas vías que tienen distintas responsabilidades, hay también distintas fuentes de financiamiento para generar pavimentaciones, en particular nosotros como municipio bien lo explicaba el director, hemos tenido por un lado financiamiento de contratos externos financiados por el municipio que ustedes conocen como MANVU que es los trabajos que hace MAVASA, donde estamos ejecutando en el \$5.000.000.000.- al año por inversión del presupuesto municipal; además tenemos el trabajo de nuestras cuadrillas internas que tenemos que abastecer de material con este tipo licitaciones que muchas veces en trabajos menores y más podríamos decir de más corta duración pero más críticos por así decirlo hoyo chico muy catastrófico que tenemos que intervenir rápido, por otro lado además estamos generando proyectos por fuentes de financiamiento externa, ustedes vieron por ejemplo la pavimentación de avenida Rinconada, esa es una pavimentación que se hizo con fondos de la DTPM del Ministerio del Transporte, tenemos proyectos de pavimentación financiados por el Gobierno Regional, por ejemplo, Avenida Borgoño que se está pavimentando en este momento con recursos del Gobierno Regional; tenemos además líneas de pavimentación con el SERVIU que son todos los programas de pavimentos participativos que también se están ejecutando en la comuna, es decir hay una estrategia que es bien diversa de poder generar pavimentaciones, evidentemente hay algunas vías que no podemos intervenir porque son de concesión del MOP por ejemplo camino a Melipilla, que es una de las más bulladas, yo creo que ustedes les deben pedir por qué la municipalidad no pavimenta camino a Melipilla, porque es tuición del MOP, no podemos intervenir Camino a Melipilla, hay otras vías que si bien pueden ser responsabilidad del SERVIU y la DTPM con autorizaciones municipales si podemos intervenir, por ejemplo avenida Pajaritos, la pudimos repavimentar completa después de haber una pelea ahí administrativa, entonces es un problema que si bien complejo, pero lo que estamos buscando como municipio finalmente más que buscar responsables y decirle a la gente por esta razón no podemos pavimentar es poner la mayor cantidad de recursos municipales y también ir a buscar la mayor cantidad de recursos externos para avanzar lo más

rápido posible. Ahora, evidentemente más allá de todos los esfuerzos que se están haciendo y que hemos sextuplicado los metros cuadrados pavimentados hoy día con respecto a lo que se hacía hace tres años, de todas formas esto va a ser un trabajo que va a tomar tiempo, porque evidentemente la demanda de los vecinos es muy difícil de satisfacer con los presupuestos tanto del municipio como externos que somos capaces de gestionar y ahí vamos haciendo un trabajo bien minucioso con la Dirección de Operaciones de ir revisando cuáles son las vías principales, las vías más críticas y cómo vamos priorizando en cierto orden los trabajos pendientes, pero lo hemos hablado siempre, pero yo creo nos van a quedar al menos unos cuatro años para poder normalizar la situación comunal, porque claro uno dice hoy día "oye pavimentamos Pajaritos, Lumen, Borgoño, Rinconada, El Descanso, Longitudinal, sí son muchas avenidas principales pavimentadas, pero podríamos también nombrar la misma cantidad de vías principales que no están pavimentadas, ahí si nos vamos a la vías intermedias y a los pasajes la situación es aún más crítica, entonces sí son esfuerzos grandes los que se están haciendo, es importante reconocerlos pero tiene es importante explicar que la magnitud y la envergadura del problema va a tomar una cantidad de años y de recursos importantes en ser resultados, pero yo creo que hemos también logrado dar una señal como municipio de no seguir echándole la culpa como que esto es del MOP o del SERVIU y nosotros miramos para el lado, sino de poner la billetera, empezar a gestionar recursos y de conseguir como sea las autorizaciones para poder pavimentar allí donde lo estamos haciendo, por ejemplo Pajaritos, que hubiera sido bien fácil echarle la culpa a la DTPM y esperar cuatro años que eso se pavimente, pero decidimos sacar 1.000 millones de la billetera nuestra y solucionar el problema rápido tal como lo vamos a empezar a hacer desde hoy Primera Transversal. Concejala Arochas también está pidiendo la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí, me surgieron dos consultas, la primera tiene que ver que cómo se está hoy día priorizando en definitiva desde la Dirección de Operaciones el tema de las mismas pavimentaciones, porque todos sabemos que como concejales escuchamos de distintas partes que uno recorre algún tipo de requerimiento, pero sería súper bueno también el orientar a los vecinos cual está siendo la vía más expresa para la selección en este caso y priorizar desde la dirección los beneficios asociados a diferente programas, es decir que director ¿Es por medio de una carta dirigida al alcalde? ¿Es por medio de la OIRS? ¿Por medio de un reclamo por concejal? ¿Es por medio de un reclamo presencial? ¿Es toda las anteriores? digamos es para que también podamos también manifestar esto a los mismos vecinos y entender que una vía no es más rápida que la otra, sino que cuál es la vía eficiente y que deben hacer todos los vecinos ah.

Sr. Presidente: Puedo responder yo si quiere director.

Srta. Graciela Arochas: Esa es... perdón, esa es la primera pregunta y la segunda que quizás en base a lo que usted mismo expuso de las distintas vías de financiamiento que tenemos para los temas de pavimentación, uno de ellos es el

tema de pavimentos participativos, y los pavimentos participativos han sido digamos, en los últimos años un poco con harto déficit digamos, para los municipio y quisiera aprovechar de hacer la consulta cuál es la proyección del año 2024 de esta municipalidad en la presentación de estos proyectos, para tener la orientación, porque de verdad que hay muchas expectativas, muchas veces los vecinos de presentarlo a través de pavimentos participativos y los años anteriores estuvo muy lento, no sé si hay un arrastre de estos o sencillamente una postulación nueva, esas mis dos consultas.

Sr. Presidente: Sí, con respecto a las dos cosas, la primera es de todo un poco, en el fondo nosotros con la Dirección de Operaciones hacemos una evaluación técnica según distintos factores: Requerimientos vecinales, de concejales, evaluación técnica del tránsito por ciertas vías de la comuna, el estado de los materiales y la prolongación de los trabajos o sea hay un trabajo muy coordinado entre Operaciones y Alcaldía para ir viendo qué vías vamos a intervenir y en qué materialidad las vamos a intervenir y con qué fuentes de financiamiento las vamos a intervenir y ese es un trabajo que ya nos permite al menos tener este año completamente planificado las pavimentaciones que vienen, nosotros se las hemos mandado pero por ejemplo los trabajos de MANVU ya están todos calendarizados, nosotros ya sabemos qué vías vamos a intervenir con MANVU este año y eso en el fondo es un poco inalterable, tenemos ya claro cuáles son los proyectos que tenemos en fase de diseño para postulación y lo que tiene un poco más de flexibilidad es el trabajo de las cuadrillas internas que si bien tienen una planificación, muchas veces se van modificando por contingencias que ocurran, por ejemplo: A propósito de las lluvias de ayer hay una calle que está muy crítica, pero después de las lluvias se hizo un socavón que no pueden pasar los autos ni las micros, bueno se hace quizás una replanificación y se va a atender la emergencia, eso yo diría a grandes rasgos. La forma que tiene un vecino de poder hacer llegar su demanda puede ser a través de la OIRS, puede ser a través de un concejal, pero que un vecino levante la demanda significa que eso luego va a ser evaluado por un equipo técnico que está compuesto por Operaciones y por alcaldía, donde hacemos una planificación anual de pavimentaciones y con respecto a participativos después si quiere director complementeme, pero claro ha habido una disminución de presupuesto desde el nivel central lo que ha frenado mucho el ritmo y la cantidad de metros cuadrados recuerdo y este año en el llamado que salí ya en los resultandos en enero – pavimentados por participativo y ahí lamentablemente lo que está ocurriendo ahora es que nos están recibiendo nuevos proyectos, sino que sencillamente se está haciendo correr la lista del proyectos postulados en años anteriores, lo que nosotros estamos tratando de empujar con SERVIU es que nos puedan dar los financiamiento para los proyectos de pavimentos participativos que ya teníamos levantado y es como el llamado que no sigamos levantando nuevos, porque todavía tenemos varios pendientes, es una parte importante, entonces hay una conversa política permanente que tenemos todos los alcaldes con el Ministerio de tratar de empujar a que nos den más recursos para los pavimentos participativo, el Ministerio de la vivienda hoy día

tiene quizás prioridades que son distintas, pero ese es el clásico muñequero que hacemos los alcaldes y las autoridades de nivel central, porque yo creo que los alcaldes saben no solo en Maipú, en todas las comunas lo sentido que es este programa por la gente y lo necesario que son las inversiones en pavimentación de vías, porque hacerlo de otra forma es muy difícil o sea los pavimentos participativos son pavimentaciones completas en hormigón de los pasajes, si hiciéramos eso con el contrato nuestro en 10 pasajes se nos va el contrato completo de pavimentación, entonces no es muy efectivo hacerlos, pero esa es la situación, así que yo trataría de disminuir lamentablemente las expectativas de vecinos popular a nuevos proyectos de pasajes, lo que estamos intentando hacer yo creo que nos va a tomar al menos 2 o 3 años más, es poder satisfacer los proyectos que ya han sido postulados, si quiere complementar el director.

Srta. Graciela Arochas: O apoyar políticamente desde las distintas instancias para que también se respete el presupuesto que se designó a SERVIU desde el gobierno, porque también han destinado esas platas para otras cosas dentro del SERVIU, yo creo que eso es importante... no depende de usted alcalde... jajaja

Sr. Presidente: Estamos en eso... Director.

Sr. Director Operaciones: Sí complementando un poco lo que dice el alcalde, hasta el momento SERVIU nos pidió solamente que postuláramos la lista de espera, en el lista de espera tenemos más menos 70.000 m² de lista de espera de esos 70.000 m² que nosotros siempre postulamos también un poco más de algunos otros proyectos que tenemos que no se han postulado, estamos postulando más menos por llamado 100.000 m², eso es lo que postulamos de pasajes, lamentablemente por un tema de presupuesto ha ido bajando los últimos tres o cuatro años la cantidad que metros cuadrados que nos están asignando, nos están asignando en el orden 20 - 25.000 m² al año, el año pasado nos asignaron 13.000 si mal no febrero, nos asignaron más menos 6.000 m², entonces nosotros creemos que para este año ya nos advirtieron que la cantidad a ser más o menos la misma entre 4.000 y 6.000 m² de vías a postular y solamente lista de espera.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala y gracias director también, estamos en condiciones de someter a consideración del concejo este primer punto secretaria, así que le dejamos la palabra.

Sra. Secretaria Municipal en votación: El concejal Gonzalo Ponce se excusó de la inasistencia a este concejo, por problemas de salud. Entonces vamos con esta votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-25-LQ24 "Suministro de mezcla asfáltica en caliente", al proponente Sociedad Minera PETREOS QUILIN Limitada, por la suma total disponible de \$131.840.100.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 12 meses, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, se da por aprobado presidente el N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5184

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-25-LQ24 "Suministro de mezcla asfáltica en caliente", al proponente Sociedad Minera PETREOS QUILIN Limitada, por la suma total de \$131.840.100.-

impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 12 meses, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL, IVA INCLUIDO
MEZCLA ASFALTICA TAMAÑO MAXIMO ½ TRANSITO LIVIANO M3	\$144.823.-
MEZCLA ASFALTICA TAMAÑO MAXIMO ¾ TRANSITO PESADO M3	\$130.305

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias también a los directores por cierto por la presentación y a todo el concejo municipal por aprobar estos importantes recursos para el mejoramiento de calles de la comuna.

3.2.- Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados Programa Red local de Apoyo y Cuidados

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la que es la solicitud acuerdo el concejo municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos del sistema nacional de cuidados programa red local de apoyo y cuidados a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, la presentación está a cargo del director de DIDECO Felipe Fernández.

Sr. Director DIDECO: Buenos días presidente, por su intermedio a todos los concejales y concejalas también que están presentes, muy buenos días, vamos a pasar a presentar entonces el programa Red Local de Apoyo y Cuidados el PRELAC y lo que se busca es la aprobación por parte del concejo municipal. Como antecedente general, es decir que es un convenio transparencia de recursos que tiene por nombre programa Red Local de Apoyo Cuidados, que la institución que

lo otorga es la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familias, la línea de acción es Plan de Cuidados, el presupuesto son \$179.713.944.- el plazo de ejecución son 12 meses renovable con nuevo convenio y la unidad técnica es la DIDECO. Como objetivo general está el disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la persona con dependencia y su cuidadora, es decir (ininteligible), con el fin de que mejore o mantenga su nivel de funcionalidad y la cuidadora principal reduzca o mantenga la sobrecarga. Como objetivo específico está primero generar un plan de cuidados para mejorar en bienestar bio psicosocial de la diada del cuidado a partir de levantamiento necesidades y apoyos individuales; proveer también servicio básicos de cuidado de domicilio de la diada contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia; otorgar bienes y servicios especializados que se adapten a las necesidades particulares de cada diada complementando la oferta local existente. Los beneficiarios o beneficiarias directos del programa son personas con una situación de dependencia moderada o severa de cualquier edad, los y las cuidadoras principales, es decir aquellos adultos responsables mayores de 18 años que desempeñan las labores de cuidado no remunerado, la cobertura asignada a la comuna es de 70 diadas es decir que contemplan al cuidador o cuidadora y la persona digamos que está de cuidado y que pertenezcan al 60% más vulnerable según el registro social de hogares. La modalidad de ingreso al programa un poco en la en la misma lógica que otros programas del ministerio, es que hay una nómina de la central que la SEREMI de Desarrollo Social y Familia envía está nómina con potenciales usuarios del programa según el registro social de hogares; posteriormente hay una nómina comunal que la red comunal revisa y verifica la nómina enviada por la SEREMI enviada por la SEREMI y se confecciona en ese sentido una nómina comunal y posteriormente se realiza una preselección que se realiza con pautas estandarizadas de dependencia y sobrecarga del cuidador o cuidadora principal con dependencia bueno.. y ahí está el instrumento que se utiliza. Los componentes de red local de cuidados tiene primero que ver con un Plan de Cuidados cuyo objetivo es generar un plan justamente de ciudad para cada diada a partir del levantamiento de las necesidades de apoyo que cada usuario, usuaria necesita y desde ahí y prestaciones como evaluación, un plan de cuidado, derivación a los distintos servicios seguimiento y reevaluación; en segundo lugar el servicio atención domiciliaria que tiene como objetivo proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador o cuidadora cierto, de tiempo fuera que necesitan las personas de cuidado y mejorando las condiciones de atención de las personas en situación de dependencia. Se contemplan 14 asistente de cuidado las que realizarán las siguientes prestaciones: atenciones dos veces por semana, cuatro horas al día por diada, cada asistente de cuidado va atender a cinco hogares y apoyo en cuidado y/o labores domésticas menores; en tercer lugar los suficientes especializados según las necesidades particulares de cada diada y en ese sentido el objetivo es proveer de servicios especializados profesionales de apoyo y cuidado que estén acorde con las necesidades de que no puedan ser provistas de las redes de

servicios locales, por ejemplo pequeñas atenciones profesionales de psicólogo, sicóloga, kinesiólogo, etc., algún tipo de especie que pudiese necesitar como pañales, alimentos, adaptaciones funcionales a la vivienda que es algo que nosotros ya hacemos, pero que este programa también lo contempla y ayudas técnicas tales como bastones, adaptador para duchas, etc. de alguna manera es cubrir también necesidades más físicas que pueden tener las diadas. El presupuesto total es \$179.723.944.- y ahí están los tres componentes y su distribución por ítem, cierto, contempla un coordinador, algunos gestores y también algunos otros gastos; en una segunda etapa el coordinador se mantiene cierto, la asistente cuidado y también algunos otros gastos que son justamente para los servicios que se prestan a través de este programa y ahí está la distribución presupuestaria. Finalmente entonces lo que se somete a aprobación del honorable concejo municipal es el convenio de transferencia para la ejecución del programa Red Local de Apoyo y Cuidados entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familias y la municipalidad Maipú, por un monto total de \$179.713.944.- eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras para que en caso de que las haya solicitudes por parte del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, perdón también estaba solicitando entiendo la concejala Silva o ¿no? ¿solicitó palabra? Entonces por orden de prelación le corresponde a la concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias alcalde, sí quisiera hacer una consulta director, respecto a lo que esté señaló, el listado viene el nivel central, pero usted o lo entendía así, también hay un listado comunal y en ese en ese aspecto ya que me la asegura, cuál es el criterio y si existe la posibilidad de... porque llegan muchas solicitudes a las concejalías, entonces quisiera saber si ustedes tienen un criterio para poder determinar este listado comunal y también de qué forma se puede poder se puede postular a este programa, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ahora sí concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Bueno primero manifestar que este es un super programa la verdad, porque viene a cubrir una demanda la verdad que es bien ausente desde el gobierno que tiene que ver con las cuidadoras, las cuidadoras no tienen grandes beneficios, hoy día hay una una posibilidad que ellas puedan hacer una postulación en su centro de salud, pero la verdad que los fondos son muy mínimos. bien acotados para apoyar en definitiva a las labores de cuidado. Mi consulta en lo particular viene a ver que dice que hay 14 asistente de cuidado, yo no sé si esas 14 asistente de cuidado ya están, esto se va a llevar a un concurso público o como

se realizar finalmente esto y también en qué consisten esos 14 asistentes de cuidado y qué no sé si profesiones o algunos técnicos que se puedan contratar para saber específicamente, porque se enumeraron si bien las acciones pero va desde hasta ayudar quizá en el aseo de las casa hasta otra cosa, así que también sería bueno saber de qué tipo de personas son las que se van a contratar para estos fines y también que el nivel digamos quizás no sea asociado al nivel curricular de profesión sino que sea pensado más que nada en las habilidades blandas de las personas para poder generar este tipo de acciones, porque sabemos que la verdad tratar con gente que está súper desgastada en las casas no es fácil ya, primero la persona enferma y segundo la cuidadora en sí misma, así que eso quizás no relevaría al momento del tema de la contratación, eso gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, al no haber más palabras solicitadas de parte del concejo le damos la palabra al director Felipe Fernández para que pueda dar respuesta a las dudas planteadas.

Sr. Director DIDECO: Si bueno en primer lugar decir que efectivamente el Ministerio de Desarrollo Social y Familias tal como se hace con otros programas como el Vínculo por ejemplo, nos entrega una nómina de personas potencialmente beneficiarias del programa, la cual es contrastada con la nómina que nos podamos tener a partir de la oferta que tenemos desde los distintos programas que trabajan con persona que requieren cuidado, como por ejemplo la oficina de discapacidad, la oficina de personas mayores cierto y en ese sentido lo que nosotros hacemos es primero revisar el listado que ellos nos entregan, contrastar porque en algunos casos vienen personas que ya están fallecidas o que podrían tener alguna, un nivel de dependencia menor a la gravedad que nosotros podamos ver dentro de la municipalidad y eso se contrasta con los listados que nosotros tenemos, no es un beneficio postulable, sino que más bien está orientado desde ahí y en virtud de la aplicación también de las pautas que como les mostré ahí había algunos instrumentos que nos permitían también objetivar para poder determinar cuáles son las personas que requieren de mayor o que tienen mayor requerimiento de utilización del servicio ya, entonces una priorización que se hace en virtud de esos tres elementos: El listado a nivel central, la información que dispongamos nosotros desde lo que ya está siendo atendido a nivel municipal y también la aplicaciones de estos instrumentos que nos permiten hacer esa priorización o jerarquización. Respecto del perfil que nosotros buscamos, efectivamente concejala nosotros aún no están contratados ni contratadas, porque este es el primer paso, este es un programa nuevo cierto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por tanto lo que nos corresponde ahora es eso, someterlo a consideración del concejo, aquí ya estaba hablando justamente con el director jurídico para poder firmar lo más rápidamente posible y obtener el decreto para que una vez que nosotros tengamos eso, el ministerio nos transfiera los recursos y en virtud de esos nosotros creamos los perfiles. Ahora respecto a los perfiles, coincidimos mucho con lo que señala la concejala Arochas, dado que la función principal de estos 14 cuidadores de apoyo, estos técnicos de apoyo, es

poder subsidiar de alguna manera las necesidades de cuidado que tengan las personas al interior de sus domicilios y en ese sentido también otorgar alguna herramienta al cuidador o cuidadora principal que muchas veces no tiene una válvula de escape, por decirlo de alguna forma, para poder hacer trámites, para poder también atenderse en el sistema de salud pública, o etc. que en ese sentido también es un tema bien sensible para nosotros, entonces la idea es que estas personas puedan acompañar a las personas que requieren de cuidado, para que las personas cuidadoras puedan salir y en ese sentido claro, si bien hay algunas prestaciones que son de carácter más profesional por ejemplo la atención psicológica, kinesiológica, etc. que están dentro de otro componente, el perfil de estas personas es un perfil de apoyo al cuidado, o sea un perfil más asociado a eso, o sea igual solo para complementar nosotros desde por ejemplo el programa de personas mayores, estamos trabajando con entidades académicas para poder realizar cursos que vayan en la línea de generar como habilidades de cuidado para personas cuidadoras que de alguna manera tienen a alguien a quien cuidar y también que puedan profesionalizar un poco esa labor. El año pasado tuvimos una ceremonia de certificación de alrededor de 80 - 90 personas que se certificaron en cuidado y se hizo para una casa de estudio, fue un tema muy bonito porque muchos de ellos lo ocuparon para personas que estaban cuidando, pero muchos de ellos que ya las personas que habían cuidado, por ejemplo habían fallecido, tenían toda la experiencia, lo hacían como un reconocimiento para poder a lo mejor, desarrollar este tipo de labores, así que ahí vamos a estar trabajando muy de la mano con la red local de cuidados que nosotros tenemos al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con todos los programas que la componen, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, aclarada la duda y al no haber más solicitud de palabra secretaria podemos someter a consideración este punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar el convenio de transferencia para la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la municipalidad de Maipú, por un monto total de \$179.713.944.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado por voto unánime el punto dos de la tala ordinaria del concejo municipal.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5185

Aprobar, el Convenio de Transferencia para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – PRLAC”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familias y la Municipalidad de Maipú, por un monto total de \$179.713.944.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMI R MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----

ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr, Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también por cierto a los concejales.

3.3.- Contratación Servicio de Catering para Diferentes Programas de la DIDECO

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la licitación pública contratación del Servicio de Catering para Diferentes Programas de la DIDECO, la presentación nuevamente es conjunta entre nuestro director de SECPLA y DIDECO, así que director tiene la palabra para presentar el tercer punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Bien, muchas gracias presidente, vamos a comenzar entonces con la presentación que tiene que ver con la contratación de servicios de catering para diferentes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo cierto del presente proceso de licitación tiene por finalidad la contratación de servicio de catering para diferentes programas de la DIDECO, que corresponden a distintas actividades para que los vecinos puedan compartir espacio esparcimiento, creando comunidad por medio de espacios protegidos que(ininteligible) nuestra dirección, ya que dichas actividades se realizan en jornadas y/o en horarios extensos. En ese sentido la caracterización del servicio, son 13 programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que incorporan su requerimientos en esta licitación, son \$81.860.000.- y la ventaja que ya tenemos en este proceso tiene que ver primero con la mayor eficiencia administrativa para el municipio concentrando todos los catering de la dirección del año en un solo proceso licitatorio, al ser un proceso centralizado, se propicia acceder a mejores precios y que una mayor cantidad de proveedores puedan acercarse o acercar su oferta y asegurar un estándar de similares características en todas la actividades que se desarrollan con la comunidad. Aquí se observan la caracterización de los distintos servicios, por ejemplo la ceremonia de entrega de becas que considera un servicio de catering, las acciones que se desarrollan en el programa de personas mayores, bueno no me voy a detener aquí más en detalle, porque lo revisamos en la Comisión de Finanzas cierto, pero esos son todos los programas sociales de la dirección de Desarrollo Comunitario y los servicios de catering que en general van a desarrollar. Aquí hay algunas imágenes de lo que fue el año pasado en la Fonda Terremoto Mayor de personas mayores que se hizo durante el mes de septiembre, los catering que tienen que ver con la entrega de becas que este año además bueno, más tarde tenemos comisión, pero van en aumento bastante significativo, las actividades de pueblos originarios, las actividades también que se desarrollan

en el externo inferior derecho con persona en situación de calle cierto, que también estamos trabajando desde la Dirección de Desarrollo Comunitario en el albergue que se instala prontamente. La caracterización del servicio son distintos tipos de catering cierto, que son los actuales servicios que ya pudimos comentar, los servicios también por ejemplo de empanadas para el mes de septiembre y los ítems de servicios extras que requieren muchas veces que se aumente por ejemplo en términos de montaje, los mesones, personal extra, adornos, etc. eso.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$81.860.000.- correspondiente a fondos municipales, con un contrato a precio unitario con asignación simple al total disponible. Al acto de apertura concurren ocho oferentes quienes fueron revisados los antecedentes, se encuentran hábiles en el registro de proveedores y acuerdo al proceso de admisibilidad podemos ver en la tabla de más abajo que hay cuatro oferentes que no cumplen con lo solicitado en las bases que tienen ver con la copia de la autorización sanitaria de alimentos emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, según lo señalado en el numeral 612 letra F de las bases administrativas. De este modo quienes continúan en el proceso de evaluación son los oferentes: Paulina Olivia Narváez Camilla, Grupo Santamaría Servicio Alimenticios y Producción de Eventos SPA, Importaciones Ulloa SPA y María Doris Pincheira Figueroa. En esta lámina podemos ver el cuadro de evaluación técnica administrativa donde se mide la experiencia del proponente, el cumplimiento de los requisitos formales y los criterios de inclusión de género dentro de la evaluación de las bases. En relación a estos puntos a la experiencia, al cumplimiento de los requisitos formales y los criterios de inclusión de género, los cuatro oferentes en evaluación obtienen nota 7. De acuerdo a la evaluación ponderada de ofertas y a la evolución económica de los cuatro oferentes que se encuentran en evaluación, el puntaje obtenido por ellos es el siguiente: Para el oferente Paulina Olivia Narváez Camilla, un puntaje de 4,31 puntos; para el oferente Grupo Santamaría un puntaje de 4,30; el oferente Importaciones Ulloa SPA, 7 puntos y María Doris Pincheira Figueroa un puntaje de 5,98 puntos. Tal como lo hemos comentado en otros procesos de licitación, la ecuación para obtener el puntaje corresponde al menor precio ponderado ofertado por ítem dividido por el precio ponderado evaluado por ítem por 7, así se obtienen la ponderación y el puntaje de cada uno de los oferentes. De este modo el puntaje final ponderado del 100% de los oferentes considerando el análisis técnico y el análisis económico es el siguiente: Para el oferente Paulina Olivia Narváez Camilla 5,25 puntos; Para el Grupo Santamaría 5,24 puntos; Importaciones Ulloa SPA 7 puntos y la oferente María Doris Pincheira Figueroa 6,34. En consecuencia la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública, ID 2770-44-LP24 denominada contratación de servicios de catering para diferente programa de DIDECO al oferente importaciones Ulloa SPA, Rut: 77.15.178-por el valor total disponible de \$81.860.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo de lo contrario vamos a votar al tercer punto de la tabla. La concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, la verdad que no quería dejar pasar este punto y sin darle las gracias al equipo de la dirección de DIDECO, porque si bien este es un punto planteado en la penúltima Comisión de Finanzas, se hizo ver la necesidad de que pudiera haber una caracterización y poder también nosotros como concejales tener eso claro también para poder fiscalizar ah y lo más importante es que también para para que quede claro para nuestros vecinos que los valores muchas veces no son comparativo cuando uno dice "oh una empanada salió tal precio" o "un cóctel salió del precio", porque también hay que pensar que si uno lo compra para que se te vaya a dejar las 100 unidades a cierta parte es mucho más económico que si tú solicita que haya un servicio, que haya un montaje, que haya gente que te lleve caliente el producto etc. todo eso también va encareciendo los productos y muchas veces los análisis son tan por encima que la verdad son bastante injustos al momento de expresar lo que significa un valor versus otros, así que la verdad es más que nada agradecer para que tengamos también en los antecedentes en la mesa, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas, no sé director si quiere referirse al punto.

Sr. Director DIDECO: Solamente decir que efectivamente en la segunda comisión, revisamos más exhaustivamente justamente las actividades y bueno y son todos los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto ha significado un esfuerzo bien significativo de coordinación de los 18 programas y de los 13 en particular que tienen servicio de catering a lo largo del año, para poder hacer sólo un proceso licitatorio y hacer más eficiente el funcionamiento del municipio, que ese es como uno de nuestros nortes, así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, secretaria, estamos en condiciones de poder proceder a la votación del terco de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-44-LP24, denominada contratación de servicios de catering para diferentes programas de DIDECO al proponente Importaciones Ulloa SPA, por el valor total disponible de \$81.860.000.- Impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5186

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-44-LP24, denominada "Contratación de Servicios de Catering para diferentes Programas de DIDECO", al proponente IMPORTACIONES ULLOA SPA, por el valor total disponible de \$81.860.000.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias director, se da entonces por aprobado de manera unánime el punto, le agradecemos también a la secretaria y

3.4.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar Segundo Componente del Programa del Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2024

Sr. Presidente: Avanzamos al 4to punto del concejo municipal, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del convenio de Transferencia de recursos para ejecutar el segundo componente del programa del Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2024, a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito, la presentación es realizada por el Director de Prevención y Seguridad Ciudadana Carlos Aguirre, director tiene la palabra.

Sr. Director DIPRSEC: Muchas gracias presidente, concejala, concejales, bueno vengo a presentarles la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad del año 2024. El objetivo de este convenio busca contribuir a la prevención del delito y las violencias mediante el aumento de las capacidades de gestión municipal, para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones de violencia permitiendo en ese modo mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en las comunas del país a través de los componentes de la asesoría técnica a los municipios, financiamiento de proyectos de prevención del delito y las violencias y de tercera alternativa es la incubadora de proyectos, la equidad e innovaciones en seguridad. Como beneficiario para este tipo de beneficios la población de la comuna de Maipú, para definir al momento de formular el proyecto. Estos proyectos son los que vienen a reemplazar antes los fondos concursales que tenían la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual exige que cada comuna tenía que competir por la asignación de estos recursos, hoy en día tiene una asignación directa por medio del sistema nacional de seguridad municipal. El aporte del convenio para la comuna de Maipú según el ranking que tienen índice socio delictual corresponde a \$100.000.000.- La solicitud honorable concejo, cuenta con poder aprobar la suscripción de convenio presentado anteriormente, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras o consultas de parte del concejo, en caso de no haberla, podemos proceder a la votación de este punto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la suscripción del convenio de transferencia de recursos por \$100.000.000.- entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Desear mucho éxito a la dirección, sé el gran trabajo que realizan, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado el punto cuatro por voto unánime de la tabla ordinaria del concejo municipal.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5187

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos por \$100.000.000.-, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias también director, gracias por cierto a todos los concejales.

3.5.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones. una muy esperada por todos, el muro así que el director jurídico Fabián Farías va a presentar el quinto punto de la tabla.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, vengo a presentar dos transacciones una judicial y una extrajudicial. Parto por la judicial, transacción entre el Municipio de Maipú con Asesoría e Inversiones Akron Ltda., materia AFR, Rol: C-17-457 2023 del 16 Juzgado Civil de Santiago. Conciliaciones previas respecto de los Aportes Financieros Reembolsables AFR del año 2006, del municipio de Maipú financió obras sanitarias para SMAPA, en este contrato de aportes financieros reembolsables AFR regidos por la ley de tarifas de servicios sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con los que cuentan los prestadores

de servicios sanitarios concesiones para solventar la expansión de una infraestructura de capacidad y extensión que de acuerdo por la ley son de su cargo y costo. Como contraprestación la sanitaria se obligaba a reembolsar dichos montos con reajustes, intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años mediante la firma de un pagaré, en el caso de SMAPA la mayoría de estos pagarés suscritos en UF tienen fechas de vencimiento a 15 años desde su suscripción. Antecedentes del acuerdo, el acuerdo versa sobre un juicio por un pagaré suscrito entre Inmobiliaria Terra Oeste S.A. y el municipio de Maipú por la cantidad de 2805,11 UF el cual fue endosado a Asesorías e Inversiones AKRON SPA quien actualmente figura como demandante de la causa referida, dicho acuerdo incluye el finiquito y desistimiento de la causa. Fundamento para transigir, que existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendido a que revisados los antecedentes en juicio dicho pagaré cumple con los requisitos para su exigibilidad, no pago de interés moratorio ni costas procesales, el acuerdo permite además el pago en cuotas del total adeudado con el demandante y se pretende evitar medias de apremio como embargos y otros. Por tanto propuesta de transacción que se somete a consideración del honorable concejo municipal en causa rol C-1457-2023 ante el 16 Juzgado Civil de Santiago, la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Asesorías e Inversiones AKRON Limitada la suma de 2.805,11 UF. Dicho pago se realizará en tres cuotas, La primera el día 30 de junio de 2024, por la suma de 935,04 UF; la segunda el día 30 de septiembre de 2024 por la suma de 935,04 UF y la tercer el día 28 de febrero de 2025 por la misma suma anterior. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor, una vez efectuados los pagos. Esa es la primera presentación presidente. Si no hay preguntas paso a la segunda.

Sr. Presidente: Creo que es mejor hacer las dos presentaciones y luego resolver todas las dudas que tiene el concejo.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente continúo entonces, transacción extrajudicial en daño en cierre perimetral. Acuerdo a ratificar, acuerdo extrajudicial Parte de esta transacción, municipio de Maipú con Fundación Esperanza Nuestra. Materia, daños por maquinaria municipal; lugar avenida República N°1.802 Comuna de Maipú, Fundación Esperanza Nuestra calle Huáscar. Daño a particular, destrucción parcial de muro perimetral de la fundación, fecha del arribo aproximadamente días previos al 18 de octubre de 2023. Obligaciones, el municipio de Maipú sin reconocer responsabilidad alguna y con el ánimo de evitar un litigio eventual, se obliga a reparar muro o cierre perimetral dañado de la Fundación Esperanza Nuestra, los costos de esta reparación de los materiales tienen un avalúo de 10 millones de pesos y fracción, conforme a cotización de fecha enero de 2024. Las obras de reparación estarán a cargo de este municipio. Fundación Esperanza nuestra ha atendido a lo anterior renuncia a ejercer cualquier acción en contra de este municipio, relacionado a los daños generados en el muro perimetral. El acuerdo a aprobar, transacción extrajudicial alcanzada por las partes respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio particular con

ocasión de trabajos con maquinaria o vehículos municipales que produjo daños en muro perimetral de la mentada Fundación Esperanza Nuestra, en los términos expuestos precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar un espacio para palabras, sobre cualquiera de las dos presentaciones, luego pasaremos a la votación que será de manera separada, hay que votar primero una y luego la otra. Secretaria quedamos atentos a las solicitudes de palabras- Tenemos solicitud de palabra de la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, solo citar que el cierre perimetral estaba pendiente mucho tiempo y nos tocó la oportunidad de ir a visitar el centro y se nos hizo patente, además decir muy agradecida, porque se toma en consideración esta demanda, además que estábamos incurriendo en una falta ahí, así que por el bien de la comunidad que atienden a más de 50 personas en situación de discapacidad, algunos que van todas las semanas y algunos son residentes, así es que ojalá esto sea rápido y esto se pueda cumplir, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes, al parecer no, vamos entonces a proceder a la votación secretaria, lo hacemos en puntos separados.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar transacción en causa rol C-17057-2023 ante el 16° Juzgado Civil de Santiago, la ilustre municipalidad de Maipú pagará en favor de Asesorías e Inversiones AKRON Ltda. la suma de 2.805,11 UF dicho pago se realizará en tres cuotas, la primera el día 30 de junio del 2024, por la suma de 935,0 UF; la segunda el día 30 de septiembre de 2024 por la suma de 935,04 UF y la tercera el día 28 de febrero de 2025 por la suma de 935,03 UF. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor, una vez efectuados los pagos. Esa es la primera presentación presidente. Si no hay preguntas paso a la segunda.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado por voto unánime el punto cinco de la tabla ordinaria del presente concejo municipal.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5188

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-17.457-2023 ante el 16° Juzgado Civil de Santiago (1 Pagaré):

La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Asesorías e Inversiones AKRON Limitada la suma de 2.805,11 UF. Dicho pago se realizará en tres cuotas:

Primera: el 30 de junio de 2024, por la suma de 935.04 UF.

Segunda: el 30 de septiembre de 2024 por la suma de 935,04 UF.

Tercera: el 28 de febrero de 2025 por la suma de \$935,03 UF.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor, una vez efectuados los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Ahora tenemos que ir al segundo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo aprobar transacción extrajudicial alcanzada entre la ilustre municipalidad de Maipú y Fundación Esperanza Nuestra respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio particular con ocasión de trabajo con maquinaria o vehículos municipales en muro perimetral de la señalada fundación. En que el municipio se obliga a pagar los costos de reparación entre paréntesis materiales y tiene un avalúo de \$10.849.121. Fundación Esperanza Nuestra atendido lo anterior, renuncia a ejercer cualquier acción en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, relacionado con los daños generados en muro perimetral.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del presente concejo el señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado por voto unánime el punto cinco puntos uno de la tabla ordinaria del presente concejo municipal.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5189

Aprobar, Transacción extrajudicial alcanzada entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y Fundación Esperanza Nuestra, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio particular con ocasión de trabajos con maquinaria o vehículos municipales en muro perimetral de la señalada fundación, en que el municipio se obliga a reparar los costos de reparación (materiales) que tiene un avalúo de \$10.849.121. Fundación Esperanza Nuestra, atendido lo anterior renuncia a ejercer cualquier acción en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, relacionado a los daños generados en muro perimetral.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director por la presentación.

3.6.- Autorización Cometido Concejales Ciudad de Valdivia

Sr. Presidente: Vamos a pasar al sexto punto de la tabla, hubo un cambio en el orden, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del cometido y participación de concejales y concejalas en la jornada denominada Desarrollo Productivo Local de la Asociación Chilena de Municipalidades, la presentación la hace nuestro administrador municipal, Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buen día concejales. Los antecedentes, que la asociación Chilena de Municipalidades organiza una jornada de seminario denominado Desarrollo Productivo Local que tendrá lugar los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Valdivia. Este programa incluye una serie de materias de interés municipal tales como el fomento productivo y gestión de identidad local, infraestructura y pavimentos sustentables entre otras, como se desprende de las materias a abordar todas dicen relación con el quehacer municipal y se relacionan estrechamente con las facultades y funciones que se otorgan por la ley orgánica Constitucional de Municipalidades, en la jornada de capacitación participarán autoridades y ex autoridades de diversas regiones y municipalidades de Chile, así como panelistas y expertos de la materia. El artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que "cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento, tales puntos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponde al alcalde respectivo por iguales conceptos". Por otra parte, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen número 85355N16 de fecha 25 de noviembre de 2016, imparte instrucciones en relación con los cometidos y capacitaciones que pueden disponer al respecto de los concejales. Por lo tanto el acuerdo que se solicita al honorable concejo Municipal es aprobar la participación y cometido de las concejalas y concejales que manifiesten su interés en participar en la jornada organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada Desarrollo Productivo Local, que se realizará los días 30 y 31 de mayo de 2024 en la ciudad de Valdivia, muchas gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haberla, podemos someter a consideración el sexto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la participación y cometido de concejalas y concejales que manifiesten su interés en participar en la jornada organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada Desarrollo Productivo Local, actividad que se realizará los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Valdivia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo el señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado por voto unánime el punto seis de la tabla ordinaria del concejo municipal.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5190

Aprobar, la participación y Cometido de Concejales y Concejales, que manifiesten su interés en participar en la jornada organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada

"Desarrollo Productivo Local", la que se realizará los días 30 y 31 de mayo 2024, en la ciudad de Valdivia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias también administrador y a todo el concejo.

3.7.- Presentación del Plan Nacional de Drogas 2024 – 2030 y el Modelo de Gestión Comunal Basada en el Modelo de Gobernanza Territorial

Sr. Presidente: Nos queda un punto en la tabla que es una exposición conjunta de Senda Previene con la Dirección de Seguridad y luego los puntos Varios, me han solicitado por interno algunos concejales, que podamos hacer el intermedio en ese minuto, de cinco minutos solamente para que puedan ir al baño a fumar o comer algo, parece que hay algunos que están con hambre, entonces vamos a hacer un intermedio de cinco minutos y luego retomamos la sesión con el último punto de la tabla y también ver los puntos Varios, por este motivo se levanta la sesión.

(Recesos de 10 minutos)

Sr. Presidente: Retomamos entonces la sesión de concejo municipal, para poder ver el séptimo y último punto de nuestra tabla que es la presentación del Plan Nacional de Drogas 2024 – 2030 y el modelo de gestión comunal basada en el modelo de gobernanza territorial, nos acompañan desde SENDA así es que le damos la palabra para que podemos presentar este sexto y último punto.

Srta. Representante SENDA: Muchas gracias alcalde, buenos días concejales, concejalas, somos el último punto de la tabla, antes que todo quisiera presentar el equipo, nos acompaña nuestra coordinadora Comunal de Previene que es Johana, Priscila Figueroa que es nuestra asesora de nuestra dirección Regional y quien les habla Camila Fuenzalida, yo soy jefa del área de gestión intersectorial y participación ciudadana de la dirección nacional de SENDA. Hoy día vamos a ser

un barrido de varias cosas les queremos primero que todo el plan de Acción de Drogas que es la próxima semana, se formaliza la directora Nacional, lanza este instrumento de gestión pública en Aysén de esta mirada más desconcentradas, además les queremos presentar algunos diagnósticos de la comuna que nos permiten tener como este panorama un poco más de cómo está la situación y comentarles que vamos aplicar nuevos instrumentos durante este año y además esto último que era lo que adelantaba el alcalde que este modelo de modelo de gobernanza para la implementación de este plan de acción en el espacio más local. Me quiero detener en esta como bajada de título, porque dice Fortaleciendo las Capacidades Preventivas de las Comunidades y un poco es la aspiración y el ideal donde está hoy día la política pública del servicio, en el fondo queremos volver a retomar el trabajo en las comunidades, en los espacios más locales en los barrios y desde ahí que esta presentación la estamos haciendo en todas las comunas en donde exista SENDA Previene. Bueno como ya les decía el diagnóstico, respecto del diagnóstico estos son algunos datos bien generales y se los quiero presentar puesto que poner en evidencia, que si bien hay ido a la baja y esto se explica principalmente por temas como pandémico, la región si tienen mayor prevalencia de consumo de estas drogas y alcohol y estas otras drogas que a nivel nacional, esto igual nos da una mirada de donde está inserta la comuna y que tenemos que hacer en el fondo con estos datos a propósito de lo que partió diciendo el alcalde del lanzamiento de esta plataforma y la toma decisiones basada en evidencia. Enseguida y en términos de población escolar se repite un poco el panorama, pero a mí me gustaría que hiciéramos zoom en el uso de tranquilizantes que sube y que es la única que sube y que también nos permite mirar este diagnóstico como la salud mental de los niños, niñas y jóvenes y desde ahí que en el fondo la materialidad de esta política pública que estamos presentando hoy día tiene esta mirada intersectorial y pone el acento en la articulación de otros actores para favorecer a las comunidades, a las personas y comunidades. Estos son los datos de nuestra encuesta de juventud y bienestar, está la que yo les contaba inicialmente que va a ser aplicada durante este año y nuevamente desde esta acento intersectorial esta es primera vez que esta encuesta se aplicaba junto al Ministerio de Educación y esto para nosotros es un gran logro y triunfo, porque la verdad que no permite tener esta encuesta y aplicarla de carácter censal, con muestras que son mucho más representativas en las comunas y además nos permite tomar decisiones sobre aspectos que tienen esta mirada transversal sobre los joven en este caso de segundo medio, porque te da datos respecto de si está contento con la vida, si te sientes aburrido con los estudios, entonces permite articular a otros actores para responder de mejor forma los problemas que deben enfrentar nuestros jóvenes. Eso respecto de este diagnóstico, nos parece importante relevar esto porque en el fondo es parte como yo les decía en un principio de lo que el alcalde mencionó para tomar mejores decisiones para las políticas públicas y las intervenciones que hacemos en el territorio. Ahora bien respecto de nuestro plan de acción, SENDA tiene una estrategia nacional 2021 – 2030 y se tomó la decisión de dar continuidad a las políticas públicas, dado que existe como este trabajo que en el fondo se desestima,

quisimos dar continuidad pero fortalecer esta estrategia mediante la construcción de este plan de acción, este plan de acción fue creado de manera participativa intersectorial, hicimos diálogo en todas las regiones del país, participaron más de 2.100 personas, hicimos algo así como tres jornadas con el interceptor con 90 profesionales de distintos servicios y constituimos el Comité Interministerial para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, ese comité está constituido por justicia, por salud, por el Ministerio de Desarrollo Social, por trabajo y por educación, lo preside el Ministerio de Interior y nosotros actuamos como secretaría técnica. Este plan de acción hoy día, ¿Qué es lo que quiere hacer? ¿Cuál es su propósito es reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades, así como mitigar consecuencias sociales y sanitarias, lo que representa un desafío que trasciende las acciones de salud y seguridad, en el fondo este es un desafío bien amplio como lo son los problemas sociales, en verdad complejos, dinámicos, heterogéneos y hay una variedad de expresiones que requieren una variedad de respuestas, esto se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial que es parte de lo que he resaltado durante la presentación de la coordinadora de acción de esfuerzo para dar respuesta integrales. Este son los ocho objetivos estratégicos de este plan de acción, la primera parte son objetivos más bien de carácter programático que tienen este como esta aplicación esta concreción específica en los territorios, el sistema integral de prevención, la red nacional de tratamiento, la red de integración social y este que está trabajado particularmente con la Subsecretaría de Interior que es desarrollar circuitos territoriales protegidos, el resto sí bien son programáticos tienen esta mirada más intrainstitucional. Los enfoques de este plan de acción son derecho, género, equidad, participación y cuidados. Esto es... a mí me gusta mucho esta lámina, porque en el fondo evidencia cómo funciona el Estado articulado como debería funcionar este Estado articulado digo, en los territorio principalmente, aquí ven ustedes una serie de políticas y programas con las que hoy día tenemos algún vínculo con estos distintos sectores y que tienen expresión precisamente en el espacio más local, para dar un ejemplo para no irme tan rápido, con el Ministerio de Educación hoy día tenemos medidas asociadas a la política de convivencia, con el plan integral de la niñez asumimos la responsabilidad en la medida 10 y así es como vamos trabajando de manera consensuada con otras actorías del Estado. Esta es la parte como más medular de esta presentación, lo primero es bien contextual y digo que es lo más medular, porque es el modelo de gobernanza que estamos presentando en los espacios locales, bueno y dice relación con una coordinación multinivel, esta gobernanza es algo que se está dando en todos los niveles, en el nivel nacional, en el nivel regional y hoy día en el nivel local. En el nivel nacional como les comentaba al principio constituimos este comité interministerial que hoy día se tradujo en la concreción de acciones y medidas en este plan de acción, en el nivel regional se constituyeron los comités directivos regionales que son la expresión de este Comité interministerial en las regiones, los dirige el delegado presidencial y participan las carteras y los SEREMI y las carteras incumbentes en nuestro comité ministerial y las regiones también han construido sus propias agendas regionales, que en el fondo le dan más pertinencia territorial

al trabajo que desarrollan y en el espacio local, hemos articulado este modelo de gobernanza y es la creación (ininteligible) está por convenio de esta mesa directiva municipal que tiene que liderar la autoridad local, la mesa y digo mesas, porque haya varias mesas que tributan a adjetivos en común, mesas de gestión intersectoriales y avanzar en la creación de un plan de gestión comunal que articule también otras acciones y programas que se han vinculantes a temas de prevención, infancia y que en el fondo distintas carteras podamos tener algún tipo de corresponsabilidad, está la encuentro un poco confusa, así que voy a seguir en esta para que se entienda un poco mejor, respecto del modelo de gobernanza, algunas cuestiones como claves para que se entiendan mejor, lo que queremos es que el gobierno local el Estado articulado y la ciudadanía sean capaces de hacer las gestión y la toma de decisión respecto de los desafíos que quieren enfrentar o que deben enfrentar o desean que sea en el corto plazo, como les decía si es el gobierno local quien establece las prioridades, movilice y gestione los recursos y visibiliza la necesidad del Estado, a través de este modelo de gobernanza esperamos que exista una articulación permanente con la ciudadanía y que el Estado coordinado en los territorios promueva una política integral, una forma de abordaje integral a los problemas públicos. Esto es como la mirada más programática que es lo que entre comillas SENDA ofrece en los territorios, tenemos nuestro programas de prevención, nuestros programas de (ininteligible) y los de integración social, que viene en esta bajada, en este gobierno local, desde la mirada que son la primera institución vinculada a la ciudadanía que responde a las necesidades de los vecinos y vecinas, trabajamos en personas y comunidades en distinto como niveles a través de espacio educativo en barrios y en espacios laborales, hoy día SENDA vuelve al barrio, vuelve a trabajar en unidades vecinales, lo que para nosotros también es la verdad un gran desafío y un gran logro. Algunos detalles de nuestra oferta en la comuna, tenemos dos programas laborales que son trabajar con calidad de vida, uno que se está implementando hoy día en la Municipalidad de Maipú y otro con habilidades parentales y otro en la empresa Envases del Pacífico, adicionalmente también trabajamos tiene un programa de preparados laboral que es una intervención como de espacios laborales saludables en el hospital del Carmen; en el espacio comunitario, hoy día vamos a trabajar con cuatro unidades vecinales que son el fin ir al barrio en el fondo, estos barrios son el Barrio Sol Poniente de Pehuén, el Barrio Los Héroes, Clotario Blest y además en un barrio vamos a trabajar el componente de sensibilización que es el Barrio Longitudinal, en educación estamos trabajando en seis establecimientos educacionales que algo así la cobertura son como 108 niños y niñas, para los componentes de prevención universal trabajamos en cuatro establecimientos educacionales y en cinco establecimientos educacionales implementamos lo que se denomina el Continuo Preventivo, adicionalmente trabajamos en seis instituciones en programas de parentalidad que son alrededor de 60 padres y madres y adultos cuidadores. Lo que está abajo es el presupuesto de este año para los programas de prevención en la comuna, lo que está como aporte fresco es lo que la comuna aporta en términos como de honorarios, nuestros trabajadores es la inyección que hace el municipio a los programas y eso es adicional a lo que está

comprometido por convenio, aprovecho de dar las gracias al compromiso hoy día reflejado en esa inyección de recursos a las autoridades locales. En relación a nuestra oferta de tratamiento, los cuatro que ustedes ven son los que están específicamente o sea que tienen específicamente a como personas de la comuna, los otros son de carácter regional de los Centros de Salud Metropolitano asociados y por último, tenemos nuestra oferta de integración social, que son las viviendas de apoyo de integración social para las personas que han pasado por tratamiento y están en un proceso de recuperación, es decir es posterior al tratamiento y son dos años y estas son las que están a nivel regional, y para terminar y esta es la lámina con la que finalizamos, comentarles hoy día cómo se organiza este modelo en los municipios y cuáles son nuestros pasos a seguir, hoy día estamos en esto que se ve naranja que es el proceso de instalación que en el fondo es como la sensibilización y la socialización de esta propuesta de trabajo en conjunto, luego de esto tenemos que generar acuerdo y compromiso y generar esta mesa directiva que la preside la autoridad local; luego esperamos generar un diagnóstico con estos datos que ya les decían al principio que es como que nos permitan mirar a la comuna y como está la comuna, aprovecho de decirles que esta encuesta Juventud y Bienestar que como les comentaba al principio es la única encuesta cuenta bienestar que le comentaba al principio, es la única encuesta que trabaja con ese grupo etario que tiene muestra a nivel comunal, por lo tanto permite hacer planes muchísimo más pertinentes y luego crear este plan de gestión comunal a la que deberíamos ir reportando a esta mesa o en este espacio para ver el estado de avance o evaluación, seguimiento y monitoreo, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos de todas formas a abrir un espacio en caso de que haya palabras o preguntas por parte del concejo, en caso de no haberlas podemos dar por finalizada la tabla ordinaria. La concejala Salinas está haciendo solicitud de la palabra, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, primero que nada agradecer la presentación, creo que es muy importante tener esta información clara, certera, para también brindarle a las comunidades y en ese sentido saber cuántos trabajadores integran el equipo que se va a instalar en nuestra comuna y también saber cómo va a ser el traspaso a los servicios locales que tiene que ver con educación.

Sra. Representante SENDA: ¿Tú dices en la encuesta? A través de lo... mira, con el Ministerio de Educación llegamos a un acuerdo y ellos van a dar la bajada oficiando a su SEREMI y a sus servicios locales de educación, por lo tanto eso lo estamos articulando a través del Ministerio y lo que promueve y lo que permite en el fondo, mayor cobertura para la aplicación de la encuesta, por eso te decía en un momento al principio, que estamos muy contentos porque nos permite ampliar la cobertura que era bastante relevante para nosotros y el total de profesionales hoy día en la comuna 10, me están ayudando mis compañeras.

Sr. Presidente: 10 profesionales.

Srta. Alejandra Salinas: Están físicamente ya están acá, perfecto muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, no hay más solicitudes de palabra, le damos un aplauso entonces a todo el equipo del SENDA por esta presentación (aplausos), muchas gracias por su tiempo y por presentarnos el trabajo que están realizando.

IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria y podemos avanzar a los puntos varios, les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra en los puntos Varios, por favor levantar sus manos para que vayamos dándoles la palabra en el orden de prelación. ¿Solicitudes de quiénes?, concejalía Alejandra Salinas que también la ha solicitado que va primera en el orden de prelación, vamos con la concejalía Salinas y luego con la concejalía González.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno muchas gracias por la palabra presidente, secretaria. Bueno estos puntos Varios tienen que ver justamente con la contingencia de los problemas que hemos tenido fuertemente con ENEL, que no ha dado respuesta a nuestros vecinos, todavía tenemos 1.300 casas sin luz que también afectan el servicio de entrega de agua potable de parte nuestra SMAPA, porque efectivamente ahí también necesitamos luz, hay equipos que nos dan autonomía, pero tienen un tiempo de duración acotado, hemos tenido problemas de presión, yo creo que aquí ya ha pasado bastante tiempo de situaciones con ENEL de no respuesta, de respuesta ineficaz, de no una mantención adecuada a todo lo que tiene que ver con la red eléctrica, yo entiendo alcalde que usted también junto a otros municipios se va a levantar una denuncia, una querrela contra ENEL porque ya nuestros vecinos y vecinas no dan más, hay gente que ya lleva 32 horas sin luz, considerando los electrodependientes, considerando se van a echar a perder las cosas que la gente tiene en sus refrigeradores y ya creo que es tiempo suficiente de dar respuestas claras a la comunidad, no podemos seguir en esta situación de desvalido de este servicio tan importante, así es que en lo que sea necesario como concejalía ahí vamos a estar para apoyar esta moción alcalde. Por otra parte también hacer mención a la actividad que tuvimos el día lunes con los diferentes clubes deportivo que están en comodato de la municipalidad (ininteligible) privado que son, sin fines de lucro y que vienen a trabajar con la comunidad

rearticulando el tejido social tan importante, sabemos que en muchas ocasiones sino no decir en todas es a través del deporte que queremos plantear soluciones reales y concretas a nuestra comunidad y como aquí también vemos un servicio, un trabajo, una entrega, una familia deportiva donde uno ve a los abuelos, nietos, hijos, familias completas disfrutar de este deporte, con las eventualidades que también han ocurrido, entonces ahí también poner el punto sobre la íes y ayudar en estos procesos de mejorar infraestructura de seguridad, de los monitores, establecer estos lugares que también puede servir para la comunidad en otros horarios que no son utilizados por los deportista, así es que agradecer la buena disposición del alcalde y también de las direcciones que participaron, mencionarlos también a ellos: Está el club de Deportivo Campos de Batalla, Independencia, La Farfana, El Abrazo, Unión Cuatro Álamos, Manuel Rodríguez, Maitén, Unión Centenario, Ramón Freire, Hermanos Carrera y Víctor Cañón Alonso, son en su totalidad faltaron poquitos, es decir que nos reunimos a las 6:00 de la tarde, bastante puntual de parte de todos aquellos que llegaron y que es un gran esfuerzo que se está haciendo con la comunidad, concejalía y por supuesto con la municipalidad el alcalde con la mejor disposición, así que esperamos que de esto salga pronto humo blanco que puedan acceder a los beneficios, a los proyectos que mejoran infraestructura, que nos pueden también poner a la vanguardia de la utilización de energías renovables para las luces por ejemplo, la reutilización de aguas grises y un sinfín de necesidades que podemos ir supliendo ordenadamente, golpeando las puertas necesarias no solamente un trabajo de nuestra municipalidad, sino que con todos aquellos que pueden brindar estas mejores condiciones y también felicitar la integración de las mujeres en este deporte que está muy fuerte, vemos como las dueñas de casa, jóvenes están todas participando y eso es bien importante; también agradecer el hecho de que lo podamos usar en este campeonato especialmente LIFEM el Estadio Bueras que le da un realce a estos encuentros deportivos así que muy agradecida por eso. Con respecto a... se me quedaba en el tintero lo de ENEL decir nosotros hemos hecho la cantidad de llamados a podas que tiene que ver con ENEL al alumbrado público, que efectivamente no se han hecho y eso contribuyó a los problemas que tuvimos en está en los cambios climáticos que tenemos y efectivamente necesitamos que llueva, también agradecer todo el trabajo que se hizo de las diferentes direcciones en la respuesta rápida, oportuna a los vecinos y vecinas, ahí las trabajadoras y trabajadores municipales estuvieron arduamente trabajando y monitoreando todos los dispositivos, sabemos que canal Santa Marta, Table que se nos ha unido, estuvieron controlados así que agradecer la pronta respuesta. Eso sería alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, tenemos también solicitudes por parte de la concejala Elizabeth González, concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, primero quiero agradecer la información que nos entrega SMAPA sobre el ingreso de las cuadrillas a la villa San Luis III, que tiene aproximadamente 20 fugas en este momento y han esperado mucho tiempo que se realicen aquellos trabajos, saludar la voluntad de los

equipos de SMAPA que se pusieron a disposición de generar este ingreso de manera segura, ordenada, el trabajo constante también con la comunidad. Usted sabe presidente que he sido súper majadera con solicitar se pueda dar solución integral a la comunidad del sector de Casas Viejas en la Farfana, respecto al camino que cada vez que llueve queda intransitable, nos comentan que dejaron material hace aproximadamente un mes atrás y aún no lo nivelan ojalá esto se pueda subsanar lo antes posible y sobre lo mismo quizás, poder obtener más información de las gestiones que se han realizado por parte de SECPLA, para lograr finalmente una solución definitiva y no medidas parche, que sirven claramente ya que en gestiones anteriores ni eso lograron los vecinos y las vecinas de ese sector, pero la comunidad espera que con usted se logre algo integral. Presidente, por su intermedio también quisiera hacer un llamado de atención frente algunas situaciones que nos han comentado varios grupos de censistas nos comentan mucha demora en la respuesta de nuestros equipos municipales frente a tan importante hito de carácter nacional y de mucha importancia para nuestro gobierno, si bien confiamos en la buena disposición de nuestros equipos al parecer no estaría siendo suficiente en términos de tiempo de respuesta, considerando que hay un plazo bastante acotado, señor presidente confiamos que por su intermedio se podrá subsanar esta situación. También creo prudente referirme y hacer visible la situación de nuestros hermanos de Palestina, ellos necesitan un apoyo, ahora hay un desastre humanitario en Gaza en donde Israel toma el control de dos cruces fronterizos, llegaron a estos cruces desde la pequeña ciudad de Rafah en donde alberga más de 1 millón y medio de palestinos por estos cruces pasaban ayudas humanitarias desde Noruega, las Naciones Unidas emitieron su descontento con esta situación, como concejal y ser humano no puedo quedar indiferente hacia estos actos de parte de Israel hacia el pueblo palestino y por último presidente no quiero dejar pasar la oportunidad de dar a conocer tal como lo hicieramos el 7 de octubre del año 2022, en el hito de inauguración de colaboración público-privada con la clínica INDISA, tal como lo dijéramos en su momento confirmando la información con agrupaciones de derechos humanos y con los propios funcionarios de la clínica ese día, es que hace una semana la quinta sala de la Corte Apelaciones de Santiago confirma la sentencia de cinco años y un día contra Alejandro Forero quien hasta este minuto era jefe de cardiología de la clínica y que llegaría a nuestra comuna para ser la cabeza el servicio, pero quién es Alejandro Forero se preguntarán ustedes, los vecinos que no ven también, Forero fue un médico torturador del ex comando conjunto y miembro de la Dina responsable judicialmente del secuestro y tortura de dos militante comunista los compañeros José Arturo Weibel Navarrete y Luis Desiderio Moraga Cruz sumando a esto se le investiga por más de 70 personas víctimas de tortura y desaparición para dar un poco más de contexto y se entienda la real gravedad de esta situación es que expongo aquí que el hoy condenado criminal de lesa humanidad Alejandro Forero tenía entre comillas "un especial gusto por casar comunista" y en su calidad de médico revisaba los prisioneros para entrecomillas evaluar si podían seguir siendo torturados, si bien entendemos que la alianza público-privada va en ayuda de nuestros vecinos y vecinas, no por esto podemos ni debemos permitir que

criminales porque esos son presidente criminales que atentaron contra la vida de cientos y miles de chilenos, tengan espacio en nuestra comuna, debemos resguardar y tomar todas las medidas necesarias para asegurar que ninguna alianza de nuestra administración con un privado contempla estos personaje que han gozado por décadas de la impunidad y de la protección de lugares como la clínica en cuestión, nosotros como concejalia comunista valoramos todos los gestos por mantener viva la memoria que la administración ha manifestado, no sólo en el discurso sino que también en actos, pero en este caso específico la respuesta que recibimos en su momento no estuvo a la altura señor Presidente, pero confiamos en que esto nunca más sucederá en una comuna que intenta ser progresista y garante de los derechos humanos, aquí señor Presidente no hablamos de diferencias políticas ni biológicas, la defensa y protección de los derechos humanos en una responsabilidad ética y moral, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabras, ¿no? perfecto, vamos entonces a pasar a responder en primera instancia con respecto a lo que plantea la concejala Salinas de la situación de ENEL, bueno hemos visto desde el día de lluvia le vidad con mucha preocupación la situación del abastecimiento de electricidad de nuestra comuna, llegamos a tener más de 40.000 clientes afectados es decir hogares, no personas, el número puede ser cerca de 200.000 personas en un tercio de la comuna sin electricidad, lo que no solamente afectaba las dinámicas del hogar como bien decía usted, descomposición de alimentos, personas electrodependientes, sino que afectaron el normal desarrollo de la comuna, muchos servicios no pudieron seguirse prestando, tuvimos fallas en el alumbrado público en paños importantes de la comuna, funcionamiento de semáforos que se vieron interrumpidos, por lo mismo hemos estado desde el minuto uno en permanente contacto no solo con la empresa, sino que también con la Superintendencia de electricidad y Combustible que son quienes fiscalizan a la empresa ENEL, esto no solamente estaba ocurriendo en Maipú, sino que en muchas comunas de la Región Metropolitana, llegamos a tener 35.000 clientes interrumpidos a nivel de ciudad y bueno a la fecha seguimos teniendo en estos momentos de hecho 1256 clientes que siguen afectados, en la mañana eran 1.300 el número ha bajado muy muy poco por lo mismo en coordinación con el Ministerio de Energía y con otros municipios también, decidimos interponer una demanda colectiva, yo creo que es importante que quede claro, no es una querrela lo que estamos haciendo sino que una demanda colectiva de orden civil y a su vez también le hemos solicitado a la SEC que es la Superintendencia, poder formular cargo al respecto, porque claramente no corresponde que una empresa tenga este nivel de falla por todo lo que compromete, uno puede entender que ante cierto frentes de lluvia puedan haber algún tipo interrupciones, pero la verdad que ya a tres días del frente de lluvias que tuvimos que familias todavía no tengan no sólo electricidad sino que tampoco novedades de cuándo va volver la electricidad a sus casa, que es más preocupante aún porque al menos si a una familia si hubiese dicho desde un inicio vamos a estar sin electricidad cuatro días y se toma algún plan de mitigación o de

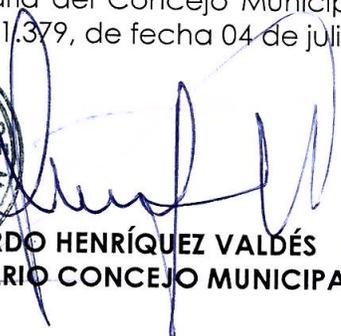
planificación es distinto a la angustia permanente de no saber cuándo va volver y que sigan pasando los días y que las familias no tengan ninguna suerte de planificación y que nosotros como municipio tampoco sepamos que sectores van a demorar más o menos para poder ejecutar algún tipo acción por más que no sea nuestra responsabilidad igual podríamos ejecutar ciertas acciones, entonces nada seguimos ahí presionando, agotar los instrumentos legales que podamos como municipio, pero claramente una situación que nos tiene preocupados y me ha tenido por eso gran parte del concejo también monitoreando dicha situación. Con respecto a lo planteado por la concejala Elizabeth González, claro el contrato de bueno, las cuadrillas de SMAPA y también el contrato de COPERGO siguen ahí su planificación de despliegue territorial, el barrio Sol Poniente es uno de los barrios que está siendo intervenido por el contrato, ahí se ha requerido harta coordinación también con las distintas juntas de vecinos por diversos temas que han tenido algunas villas de seguridad de los trabajadores, de desarrollo de ciertos trabajos, en ellos se requirió una coordinación ahí conjunta a los dirigentes y dirigentas de la villa San Luis III que permitió que pueda intervenida por las cuadrillas de la Empresa COPERGO. Sobre la situación de Casas Viejas, sabemos ahí el déficit de infraestructura que existe en ese sector de la comuna, que al tratarse de un paño rural voy a ver en particular la situación del camino, si es posible intervenirla en el corto plazo, para poder reponer la conectividad de dicha familia, entiendo que a la fecha también son parte de las viviendas afectadas sin suministro eléctrico, entonces también estamos empujando hartos, porque es uno de los sectores que generalmente se ve más afectado. Con respecto a la situación del censo, ahí bueno, el censo ha sido un desafío bien complejo no solo para este municipio, para todos, porque es hartos el nivel de requerimiento y de apoyo que tiene que prestar las municipalidades para poder desarrollar este hito, tratamos de siempre hacer nuestro mayor esfuerzo, vamos a revisar ahí qué problemas pueden estar ahí ocurriendo, pero por cierto la disposición del municipio ha sido coordinarse y colaborar con el desarrollo del censo, con todas las limitantes que teníamos muchas veces no se puede satisfacer todas las solicitudes que tienen de espacio, de conectividad, porque son infraestructuras que no que tenemos como municipalidad y que muchas municipalidades no tienen, pero ahí siempre estamos coordinados y trabajando en conjunto para sacar adelante este importante proceso para el país. Sobre la situación de Gaza, no me queda más que lamentar si bien no tenemos mucha incidencia nosotros como concejo en lo que allí ocurre, obviamente tenemos una opinión al respecto y condenamos las atrocidades que se están cometiendo en dicha parte del mundo y sobre la situación de la Clínica Indisa, además de la responsabilidad institucional que tendrá que verla la institución privada, yo creo que no es positivo que gente que violó derechos humanos esté libre en ninguna institución, no solo en la clínica Indisa, en instituciones ni públicas ni privadas y por cierto qué es lo que buscamos yo creo todos como sociedad es que personas que cometieron dicho nivel de daño tengan su merecida sanción a través de la justicia, no somos nosotros como municipio dictaminar esos fallos, pero yo creo que le hace bien al país evidentemente que personas que cometieron delitos, sobre todo delitos de Lesa humanidad y de esa

gravidad tengan su condena como corresponde para poder ir reparando heridas que no le hacen bien a nadie y desde allí como municipio siempre empujaremos esto, claramente a veces pueden existir casos en distintos tipos de instituciones, tendrán que procesarlo de buena forma, nosotros no estamos dispuestos a avalar ese tipo de comportamiento, pero tampoco somos nosotros quienes podemos generar ciertas condenas antes de tiempo, ahí tenemos que esperar que los tribunales de justicia dictaminen y afortunadamente cómo usted nos comenta dicha persona al haberse acreditado los crímenes que cometió ya recibió una condena que esperemos que ayude a reparar en algo el tremendo daño que persona hizo a muchas personas violando sus derechos humanos. Eso por el momento no hay más temas creo, abordé la mayor cantidad de las preguntas si no me equivoco, así es que habiéndose cumplido ya el objetivo de esta sesión, estamos en condiciones de dar por finalizada la sesión ordinaria N°1.372 del honorable Concejo Municipal, que tengan todos una muy buena tarde.

Hora de Término; 11:30 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.372, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.379, de fecha 04 de julio de 2024.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL